



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA DE LA MAR  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
PALACIO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR

**ACTO ADMINISTRATIVO INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACION DE PERITOS.**

**ACTA NÚMERO ASM-10-14-01-2025:**

En el municipio de Sabana de La Mar, Provincia Hato Mayor, año ciento setenta y nueve (181) de la Independencia Nacional y ciento sesenta (163) de la Restauración de la República, siendo las 09:00 horas del día catorce (14) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Sabana de La Mar, integrado por el Sr. **FRANCISCO SOLANO HERNANDEZ**, alcalde municipal y presidente del comité de compras, **JOSE ABREU**, tesorero y miembro del comité, la Srta. **DIANELYS ESTERVINA PIMENTEL PIMENTEL**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública y miembro del comité, **Sr. HERIBERTO ZAPAT**, (Dirección Planificación y Desarrollo), y el Sr. **GREIMY MANUEL DE LA CRUZ TORIBIO**, encargado jurídico y miembro del comité de compras, para tratar los temas de Inicio del procedimiento, selección y designación de los peritos técnicos especializados y la aprobación del Pliego de Condiciones para la **CONSTRUCCION DEL PARQUE URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR**, dirigido exclusivamente a INGENIEROS COLEGIADOS (CODIA) DE SABANA DE LA MAR, proceso de referencia ASM-CCC-CP-2025-0002.

**VISTA:** La solicitud No. ASM-2025-10-15-02, suscrita por el Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, solicitando la **CONSTRUCCION DEL PARQUE URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR**, de fecha trece (13) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

| Ítem | Cuenta presupuestaria<br>1 | Descripción Repuestos Greader 670C                               | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|----------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1    |                            | CONSTRUCCION DEL PARQUE URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR | unidad           | 1        |

**VISTA:** Las especificaciones técnicas realizados por los Peritos Técnicos Especializados para la **CONSTRUCCION DEL PARQUE URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR**, de fecha quince (15) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

**VISTA:** La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTO:** La nueva Ley 47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas, promulgada en fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025).

**VISTO:** El Manual de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en el caso de la comparación de precios.

**POR CUANTO:** A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 4, establece además que: *“Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley será aplicable al caso de compras menores”*.

**POR CUANTO:** El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

**POR CUANTO:** La resolución PNP-01-2025, de fecha (02) de enero del año dos mil veinticinco (2025) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido desde **RD\$ 49,617.134.88 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 88/100)** hasta **RD\$186,064,255.80 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 80/100)** y por debajo de ese umbral, para la Contrataciones de obras, deberá realizarse mediante Comparación de Precios.

**Por tales razones** y en cumplimiento a la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

### **RESUELVE:**

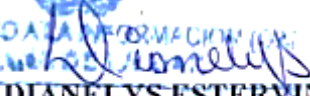
**PRIMERO:** **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección de Comparación de Precios para la CONSTRUCCION DEL PARQUE URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, fecha quince (15) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

**SEGUNDO:** **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, el pliego de condiciones que realiza los Peritos Técnicos Especializados para la CONSTRUCCION DEL PARQUE URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, fecha catorce (14) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

**TERCERO:** APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la designación del **Ing. BRAULIO ALEXANDER MANZANILLO JIMENEZ** como perito técnico ingeniero civil; **LIC. FELIX ABNER ALVAREZ JAVIER**, como perito técnico financiero para analizar y emitir los informes preliminar y definitivo de las Ofertas Técnicas e informe de Recomendación de Adjudicación del procedimiento de referencia.

**QUINTO:** Se le Instruye al **Departamento de Compras del Ayuntamiento Municipal de Sabana de La Mar**, proceder a elaborar la convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en el municipio de Sabana de La Mar, Provincia Hato Mayor, a los quince (15) días de octubre del año dos mil veinticinco (2025)

|                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Ayuntamiento Municipal de Sabana de La Mar<br>LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN                                           | <br><b>FRANCISCO SOLANO HERNANDEZ</b><br>Alcalde Municipal<br>(presidente del comité de compras) | <br><b>JOSE ABREU</b><br>Tesorero<br>Miembro del Comité de Compras                          |
| <br><b>DIANElys ESTERVINA PIMENTEL PIMENTEL</b><br>Encargado de Acceso a la Información<br>Miembro del Comité de Compras |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                 |
| <br><b>HERIBERTO ZAPAT</b><br>Dirección Planificación y Desarrollo<br>Miembro del Comité de Compras                     |                                                                                                                                                                                   | <br><b>GREIMY MANUEL DE LA CRUZ</b><br>Encargado Jurídico<br>Miembro del Comité de Compras |

